FUNDACIÓN "CONCIENCIA FORMACIÓN PARA LA PAZ"

NIT: 900.229.688-6

fundacionconcienciaparalapaz@gmail.com

ACTA N° 010

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de MEDELLÍN, departamento de Antioquia, República de Colombia, a los trece (13) días del mes de Marzo de dos mil Diecinueve (2019) siendo las 10:00 de la mañana, previa convocatoria escrita firmada por el Representante Legal de la FUNDACIÓN CONCIENCIA el día 3 de Marzo de 2019, se reunieron de manera Ordinaria en la dirección Calle 104 C N° 82F F 25 los asociados únicos de la "Fundación Conciencia Formación para la Paz", para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
- 3. Aprobación del orden del día.
- 4. Presentación de la gestión 2018.
- 5. Presentación y aprobación del presupuesto, estados financieros 2018 y aprobación de los incrementos del patrimonio de la Fundación.
- 6. Actualización Permanencia ante la dian
- Llamado a lista y verificación del quórum. Se constató la presencia de los asociados, estando presente la totalidad de asociados, la junta puede deliberar y decidir válidamente de conformidad con el articulo182 del código del comercio.
- 2. Nombramiento del presidente y del secretario de la asamblea por unanimidad se eligió como presidente de la reunión al señor Kateryne Cardona Arango y como secretaria a la señora Lina Marcela Cardona Arango.
- 3. Aprobación del orden del día. Toma la palabra la señora Lina Marcela Cardona Arango, representante legal de la Fundación Conciencia Formación para la Paz, quien solicita se proceda a la aprobación del orden del día fijado. El orden del día fue aprobado por unanimidad.
- 4. Aprobación de informe de gestión del año 2018.
- 5. La Asamblea General APRUEBA DE FORMA UNÁNIME la gestión financiera de la Fundación Conciencia durante el ejercicio fiscal del año 2018 en cuanto a presupuesto y estados financieros. Se ponen de presentes las cuentas, egresos e ingresos de la Corporación por medio del Contador contratado para tales fines y los miembros de la Asamblea la aprueban los Estados Financieros de forma unánime.

6. De acuerdo a lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. las entidades sin ánimo de lucro clasificado en el RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 3 meses de cada año, iniciando a partir del año 2019.

la Fundacion debe cumplir con las siguientes indicaciones

- Estados financieros de la entidad
- Certificación Representante legal donde se evidencia cumplimento de los requisitos numeral 13 parágrafo 2 art 364-5 del ET
- · Certificado remuneración de los cargos directivos

La secretaria procede a la elaboración y la lectura de la presente acta, la cual es aprobada por la totalidad de asociados. No habiendo otro asusto que tratar, se levanta la sesión, siendo la 11:50 de la mañana del día 13 Marzo del 2019, en constancia firman.

KATHERIN CARDONA A.

Katheryn Cardona Arango. Presidente de la asamblea. C.C 1.017.182.474 Lina Marcela Cardona Arango Secretaria de la asamblea. C.C 43.909.828

Fiel copia del original

Lina Marcela Cardona Arango

Secretaria de la asamblea. C.C 43.909.828